AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 12/2015 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día 1 de septiembre de 2015 se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Ángel Ortiz Jiménez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Ángel Ortiz Jiménez.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: D. IVAN OLMEDO PEREZ
Dª AURORA MAYORAL ESPINOSA
D. JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
PSOE: D. MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
D. ALBERTO VELA MUÑOZ
D. MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas, comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia de todos sus miembros de pleno derecho, con carácter previo el Pleno por la unanimidad de sus miembros ratifica el carácter ordinario de la presente sesión, a continuación se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.
2º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDÍA.
3º) ESCRITOS Y COMUNICACIONES
4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACUERDO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular a las actas de las sesiones anteriores, 11/2015 repartida junto con la convocatoria, por parte del Sr. Olmedo se advierte error en el ACUERDO 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACTAS ANTERIORES, relativo a la corrección de error en el ACUERDO 3.- NOMBRAMIENTO TESERERO MUNICIPAL, de la sesión extraordinaria 9/2015 de fecha 23 de junio de 2015 el cual resultó aprobado por unanimidad. Por parte del Sr. Olmedo se señala otro error material en el punto número 4 de los ASUNTOS URGENTES INTRODUCIDOS EN EL PLENO A PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA, el cual debe tener la redacción siguiente:

4.- Crear hábitos en el trabajo de los funcionarios del ayuntamiento, que creemos que pueden ser del agrado de la ciudadanía, por qué nadie es más que nadie, consideramos que trabajos como la limpieza de las calles, la limpieza de después del mercadillo de los jueves, u otros trabajos habituales, que son siempre los mismos, deberían estar sujetos a unas normas.

No creemos justo que siempre se estén limpiando las mismas calles, y halla otras que nunca se han limpiado por parte del ayuntamiento.

Se debería. hacer un planning de trabajo rotativo por zonas, y que éste se siguiese, a nadie le gusta limpiar la puerta de su casa, consideramos que éste punto se deberla. aprobar, en aras de la limpieza del pueblo, al mismo tiempo se debería reconocer de alguna manera, a quien como vecino limpia diariamente la suya, aportando a que arenales sea un pueblo digno y limpio.

Toma la palabra el Sr. Olmedo para expresar que eso es complicado por la limitación de efectivos, por lo que se atiende a las necesidades que se consideran prioritarias en cada momento.

Por su parte el Sr. Muñoz expresa que no es complicado hacer un cuadrante para la limpieza aunque siempre respetando esas necesidades puntuales o urgentes y que con ese cuadrante se eliminarían las discriminaciones

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que normalmente se da prioridad a la plaza y al mercadillo. Tras un breve debate, el Pleno por la Unanimidad de sus miembros acuerda

PRIMERO.- Dar prioridad para la limpieza de las zonas de pública concurrencia, y deshabitadas, y Distribuyendo la limpieza de forma que ningún vecino se sienta discriminado

SEGUNDO.- Dar las oportunas indicaciones a los empleados municipales y efectuar su seguimiento.

Enterado el Pleno municipal, y no habiendo más consideraciones el Acta queda aprobada por la unanimidad de sus miembros con las correcciones propuestas.

ACUERDO NÚMERO DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se pregunta por parte de la Presidencia si hay alguna observación acerca de los Decretos aprobados desde la última sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 7 de julio de 2015, por parte del Sr. Muñoz se pregunta acerca de pagos realizados en concepto de festejos taurinos que comenta asciende a 9.874,79 €, y apunta que con ese dinero se puede contratar varios trabajadores que están en desempleo durante un mes, continua preguntando si no se barajaron alternativas más baratas.

Toma la palabra el Sr. Olmedo para expresar que si que es un gasto grande, pero que era un festejo reclamado por los vecinos, y añade que aunque es un gran gasto es barato dentro de su ámbito.

A continuación toma la palabra el Sr. Vela para expresar que por ejemplo en concepto de vallado que costó alrededor de 2.000 € le parece excesivo, y que sería preferible instalar una plaza de toros portátil que mejora el ambiente de ese día.

Retoma después la palabra el Sr. Muñoz para preguntar si las vacas son la carne que se comen después y la Sra. Mayoral le responde que entra en el precio la carne contratada sin que tengan que ser necesariamente esas vacas.

Para finalizar el Sr. Alcalde dice que el festejo lo solicitaron los vecinos y que no se pudo conseguir más barato.

En relación los Decretos de pago de la obra realizada en el parque infantil, por el Sr. Muñoz se pregunta si esos pagos son por el total de las obras se responde que suponen el 50% y que se hace así a efectos de la justificación de la subvención.

También en relación al Decreto de pago a Angel Mayoral de reparación de puerta piscina pregunta que puesta se ha reparado, por el sr. Olmedo se le dice que son interiores dando su ubicación.

No se realiza ninguna otra consideración al respecto y se pasa a debatir el siguiente punto del orden del día.

ACUERDO NÚMERO TRES.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES

1.- Por parte de la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por D. Manuel Ortiz Plaza solicitando concesión a perpetuidad de los derechos funerarios sobre la sepultura 29, fila 5 del patio de San José del cementerio de Arenales, y solicita el fraccionamiento del pago de dichos derechos.

El pleno por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda,

PRIMERO.- La concesión de los derechos funerarios sobre la sepultura 29, fila 5 del patio de San José del Cementerio Municipal conforme a lo regulado en la Ordenanza municipal, a favor D. Manuel Ortiz Plaza.

SEGUNDO.- El fraccionamiento del pago de los citados derechos que habrán de abonarse en cuatro pagos trimestrales, comprendidos entre el día siguiente al recibo de la notificación del presente acuerdo y el día 31-08-2016

TERCERO.- El Pleno exonera de la prestación de garantía e intereses de demora al solicitante.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

2.- Por parte de la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por D. Lorenzo Escribano López, en representación de Dª Mª Pilar López Palacios solicitando concesión a perpetuidad de los derechos funerarios sobre la sepultura 27, fila 5 del patio de San José del cementerio de Arenales, y solicita el fraccionamiento del pago de dichos derechos.

El pleno por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda,

PRIMERO.- La concesión de los derechos funerarios sobre la sepultura 27, fila 5 del patio de San José del Cementerio Municipal conforme a lo regulado en la Ordenanza municipal, a favor Dª Mª Pilar López Palacios.

SEGUNDO.- El fraccionamiento del pago de los citados derechos que habrán de abonarse en tres pagos mensuales, comprendidos entre el día siguiente al recibo de la notificación del presente acuerdo y el día 31-12-2015

TERCERO.- El Pleno exonera de la prestación de garantía e intereses de demora al solicitante.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

3.- Por parte de la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por Dª. Esperanza Escribano Lara solicitando concesión a perpetuidad de los derechos funerarios sobre la sepultura 28, fila 5 del patio de San José del cementerio de Arenales, y solicita el fraccionamiento del pago de dichos derechos.

El pleno por la unanimidad de sus miembros presentes acuerda,

PRIMERO.- La concesión de los derechos funerarios sobre la sepultura 28, fila 5 del patio de San José del Cementerio Municipal conforme a lo regulado en la Ordenanza municipal, a favor Dª. Esperanza Escribano Lara.

SEGUNDO.- El fraccionamiento del pago de los citados derechos que habrán de abonarse en cuatro pagos trimestrales, comprendidos entre el día siguiente al recibo de la notificación del presente acuerdo y el día 31-08-2016

TERCERO.- El Pleno exonera de la prestación de garantía e intereses de demora al solicitante.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

4.- Se da cuenta del escrito presentado por La delegación de economía y Hacienda de Ciudad Real solicitando nombramiento de municipio de población inferior a 20.000 habitantes que propone para que ocupe la vocalía en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria adscrito a la Delegación de Economía y Hacienda.

UNICO.- Visto que ya ha cumplido el Plazo el pleno por la Unanimidad de sus miembros opta por no proponer a nadie.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Por parte del Sr. Muñoz se solicita un local con sus llaves y debidamente equipado y acondicionado para su grupo político y tal y como se determina en la Ley para tratar los asuntos municipales. Por el Sr. Alcalde se dice que se les va a otorgar.

2.- Por parte del Ser. Muñoz se recuerda al olvido al que se somete el Consejo Local Agrario, que sigue sin renovar sus cargos tras las pasadas elecciones, por el Sr. Alcalde que se están retrasando un poco por sus problemas de salud pero que se retomará el asunto en Breve, toma la palabra a continuación el Sr. Olmedo para concretar que el asunto se retomará nada más pasar la campaña de vendimia.

3.- Por parte del sr. Muñoz pide ver el contrato de suministro de agua firmado con Aquona junto con Campo de Criptana, ya que el problema de la presión del agua no se ha solucionado, ya que esta cayó a partir de mayo, también pide que se comunique esto al Ayuntamiento de Campo de Criptana, quiere que se aclare si es responsabilidad de la Corporación o de la propia Aquona, y sobre todo que se dé solución al problema.

Toma la palabra el Sr. Olmedo para explicar que se ha solicitado informe a Aquona, informe que se ha recibido de fecha 29 de julio de 2015 relativo a la situación del abastecimiento en Arenales de San Gregorio el cual se transcribe a continuación:

ASUNTO: Informe de situación del abastecimiento en Arenales de San Gregorio.

AQUONA S.A.U., Servicio Municipal de aguas emite el presente informe a solicitud del Excelentísimo Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, en relación a las quejas por falta de presión recibidas en dependencias municipales.

AQUONA INFORMA:

Esquema de la red de abastecimiento de Arenales de San Gregorio.

Según se aprecia en el esquema de la red de la población, se trata de una red mixta mallada en la zona central y ramificada en los extremos. Desde los depósitos de abastecimiento se arranca con

una tubería de 80 mm y está ramificada en su gran mayoría por tuberías de fibrocemento de diámetro 60 mm.

Según nuestros datos se cuenta con 488 puntos de suministro. La ¡capacidad máxima del grupo de presión instalado estaría en unos 47 metros cúbicos la hora manteniendo una presión de unos 3 kilos en la salida. Si atendemos al diámetro de la tubería de salida que es de 80 mm, para poder trabajar dentro de los límites de seguridad de este tipo de tubería, el caudal máximo sin tener en cuenta golpes de ariete por cambios de presión en el suministro, sería de unos 54 metros cúbicos hora. Para las ramificaciones de diámetro 60 mm en fibrocemento, tendríamos una capacidad recomendada de unos 30 metros cúbicos hora.

Los límites ideales máximos de diseño, estarían en torno a 80 metros cúbicos hora para la tubería de 80 mm y 50 m3 hora para la tubería de 60 mm. Superar esos caudales implicaría superar la velocidad del agua en el interior de la tubería por encima de los 5 metros por segundo provocando entre otros efectos régimen turbulento dentro de las tuberías que generan arrastres, bolsas de aire y por lo tanto un mal funcionamiento de la misma.

Atendiendo a los límites expuestos, en la actualidad el grupo de presión instalado, estaría suficientemente dimensionado para no sobrepasar los límites impuestos por la tubería instalada que en su mayoría es de fibrocemento y data de los años 70. También se cuenta con algunas redes en polietileno y PVC.

Corno se ha comentado la capacidad de las bombas está en 47 metros cúbicos hora, siendo el máximo caudal para los ramales de diámetro 60 mm de 50 m3/hora. Si además tenemos en cuenta que por la presencia de cal en el agua de suministro, muchos tramos han disminuido su sección, tenemos que en algunos casos estamos superando la capacidad máxima de suministro de las tuberías.

Por los motivos expuestos, no es recomendable superar la capacidad de bombeo del actual grupo de presión dado que al superar la capacidad máxima de las tuberías de distribución, tendríamos numerosas averías así como un deterioro acelerado de las mismas que por otro lado ya están en el límite de su vida útil. Como se ha indicado en su mayoría son instalaciones de los años 70. La antigüedad de la red hace a su vez que parte del caudal disponible se pierda por fugas en la misma. Superar el caudal óptimo de la red supone aumentar las pérdidas por fugas y por consiguiente es incluso probable que el caudal disponible para consumo fuera incluso menor.

He solicitado a nuestra oficina técnica un estudio más detallado para que a partir de la situación actual se diseñe un modelo alternativo dentro de la red de distribución a fin de poder realizar un suministro de mayor calidad en cuanto a caudales y presiones disponibles en la red con su correspondiente valoración económica.

POSIBLES SOLUCIONES:

En principio la opción más razonable pasaría por la instalación de una tubería de distribución general central de mayor diámetro que la actual considerando un mínimo de 100mm de diámetro y un óptimo de 150mm así como el mallado de todos los extremos de la red. Después paulatinamente se trataría de ir sustituyendo el resto de redes con mayores diámetros y calidades que las actuales.

2. Otras opciones pasarían por la división de la red en varios sectores instalando un grupo de presión por cada sector, evidentemente, la solución óptima será la que económicamente sea más factible y permita mejor calidad de suministro en todos los sentidos.

3. A corto plazo hay que intentar en la medida de lo posible:

a. Realizar los riegos por la noche cuando hay menos consumo. b. Realizar las labores de rellenado de las piscinas tanto municipales como particulares y otros grandes consumos a fin de tratar que en las horas punta el caudal disponible sea el mayor posible, también en horario nocturno. c. Otro factor importante es el control de posibles consumos clandestinos como el que se ha localizado en el día de hoy en el que se estaba realizando riego de una parcela sin autorización municipal. d. Mantener campañas de búsqueda de fugas tal y como se viene haciendo. e. Tratar de sacar contadores interiores al exterior a fin de mejorar el control de los consumos en la red de manera periódica y asegurar la ausencia de puentes en las instalaciones que ocultan los consumos. En muchos casos existen contadores interiores a los que no se puede acceder dentro de cercados o viviendas antiguas. Estos a veces tienen un consumo continuado que no podemos controlar. Además se detectan averías interiores en las instalaciones que como mucho durarían un trimestre. A veces se dan casos de consumos en este tipo de suministros que suponen facturas para los clientes de miles de euros por un

Colocando el contador en la calle y preferiblemente en las aceras, minimizamos este tipo de incidentes. En otras poblaciones se han realizado campañas de este tipo con muy buenos resultados. f. Concienciar a los vecinos para que si ven un uso fraudulento del agua lo denuncien para que podamos actuar.

Por otro lado estamos estudiando la posibilidad de la instalación de un equipo de descalcificación o de ósmosis inversa a fin de mejorar la calidad del agua de la red tal y como se nos ha solicitado.

Lo que se comunica para su información y a los efectos oportunos. Sin otro particular quedando a su disposición, reciba un cordial saludo.

Fdo.: Justo Vivar López Jefe de Explotación

A continuación toma la palabra la Sra. Mayoral para explicar que se han cambiado ya dos bombas para intentar solucionar el problema, así como un variador.

Para finalizar el Sr. Muñoz pide que antes de que se realice la obra de remodelación de la carretera de acceso desde Campo de Criptana, se proceda a la renovación de la general que transcurre por allí.

4.- Por parte del Sr. Muñoz de pregunta si el tramo de camino que se ha asfaltado por Santiago Lucas frente a su casa por él mismo pregunta si se ha solicitado licencia al Ayuntamiento para ello.

Por el Sr. Alcalde se responde que no, y añade que por desgracia esta es una situación muy generalizada así como los daños a los caminos municipales, a lo que añade que tenemos el problema de no contar con guardería rural.

A continuación replica el Sr. Vela comentando que estas situaciones hay que controlarlas y exigir siempre las correspondientes licencias y permisos para que la gente se vaya concienciando de su obligatoriedad.

5.- El Sr. Muñoz ruega que se proceda por parte del Ayuntamiento a la reparación del tejado de la farmacia para guardar la estética con el resto del edificio, por el Sr. Olmedo se responde que la reparación se acometerá cuando se disponga de financiación para ello.

6.- Por parte del Sr. Muñoz se da cuenta al Pleno del hecho de que los que realizan obras no realizan también las correspondientes al acerado, tal y como obliga el PDSU de Arenales, y considera que se debería exigir por parte del Técnico municipal para conceder las licencias de obra.

7.- El Sr. Muñoz solicita el arreglo de zanjas y socavones en las calles ramón Manzanares, final C/ Arenaros, C/ Francisco Olmedo y Travesía Molinillo, así como problemas con las vertientes de algunas calles como la C7 Iglesia que pueden ser provocadas por las raíces de los árboles.

8.- El Sr. Muñoz pregunta si se ha arreglado la farola rota cerca de la Avenida Campo de Criptana por el Sr. Olmedo se responde que sí pero que se han roto algunas otras, para terminar el Sr. Muñoz solicita que se dé un "repaso" a las farolas del perímetro del parque, así como sus bordillos, el Sr. Olmedo responde que se piensa emplear el ello las mejoras ofertadas con la obra del parque.

9.- El Sr. Muñoz en relación a las obras del parque informa de que el las obras recientes ya se forman charcos con las lluvias y que se deberían de solucionar cuanto antes.

10.- El Sr. Muñoz informa de que un grifo del parque gotea y que se arregle.

11.- El Sr. Muñoz opina que la gestión del alumbrado público no se hace de manera correcta pues hay zonas, como la del polígono por la que va gente a pasear infrailuminadas y otras por el contrario, están sobreiluminadas y ruega que se revise este aspecto.

12.- El Sr. Muñoz pregunta acerca de una farola del parque se ha sustituido una luz amarilla por una blanca y pregunta porque y si es de bajo consumo, por parte del Sr. Olmedo se responde que se habrá puesto blanca porque no quedaban de las amarillas y que sí es de bajo consumo.

13.- El Sr. Muñoz pregunta si es cierto que hay una persona interesada en adquirir las gradas del Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se responde que se lo comentaron a el de palabra pero que no ha comentado nada porque sabe que esa venta sólo es posible previa subasta.

14.- El Sr. Escudero pregunta acerca de la fiesta última Ibicenca, con el uso del Auditorio municipal, la Sra. Mayoral responde que se ofreció a varios empresarios de la localidad pero que como ninguno aceptó la propuesta, la fiesta `fue organizada por la Comisión de festejos y no supuso ningún coste para el Ayuntamiento. Para finalizar el Sr. Escudero recalca que hubiese sido necesario un procedimiento público con publicidad.

15.- El Sr. Escudero, pregunta cerca del cambio de la persona que lleva la pista de pádel, además se pregunta acerca de cuánto cobra por esos servicios y por sus funciones, Por la Sra. Mayoral se responde que se ha cambiado porque la anterior persona renuncio, se explican las funciones y se dice que cobra 80 € mensuales. Toma nuevamente la palabra el Sr. Escudero vuelve a señalar la necesidad de un procedimiento para la adjudicación de esos servicios que cumpla con todos los requisitos legales. Para terminar el Sr. Alcalde responde que así se hará.

16.- Respecto a la persona encargada de la limpieza del pabellón, al Sr. Escudero pregunta por qué no se hizo cargo de la misma el día del maratón del Fútbol, por la Sr.a Mayoral se le responde que sí que se hizo cargo de ella.

17.- Por parte del Sr; Olmedo se da cuenta de la respuesta de la Consejería de Sanidad al escrito del Ayuntamiento en relación del horario de la consulta médica, el cual también se remitió a la Gerencia de Atención Primaria, y cuyo texto literal dice:

Estimado Concejal:
Me pongo en contacto con usted para hacerle saber que hemos recibido su escrito en el que nos traslada su malestar por el cambio en el horario del médico de cabecera de su municipio. Nos hacemos eco del descontento que puede haber causado en los vecinos.

Por ello, vamos a dar traslado de esta situación a Francisco José García, Director Provincial de Sanidad en Ciudad Real, para que conozca la situación que se ha dado este año y disponga lo que sea preciso para que esto no vuelva a repetirse.
Confiando que estos hechos no vuelvan a suceder, reciba un cordial saludo.
Jesús Fernández Sanz
Consejero de Sanidad de Castilla- La Mancha

A continuación también se da cuenta del escrito presentado a la Gerencia a Atención Primaria de Alcázar de San Juan solicitando una placa del SESCAM para el nuevo centro de salud.

18.- Por parte del Sr. Vela se da cuenta de la queja de un vecino que tiene frente a su casa una zanja sin tapar, y solicita que se arregle por parte del Ayuntamiento.

19.- por parte del Sr. Vela se da conocimiento de una queja de algunos vecinos del ruido que da un compresor que al parecer se deja enchufado por la noche en el nave del Ayuntamiento.

20.- Por parte del Sr. Vela se informa de quejas de vecinos referentes a existencia de pulgón en algunas plantas municipales, y pide que se solucione.

21.- Por parte del Sr. Vela se solicita una reunión entre los grupos municipales para tratar temas referentes a las cuentas de las fiestas, entre otros.

22.- Por parte del Sr, Vela se pregunta acerca del pago del canon de explotación del bar de la piscina y del auditorio, por parte del Sr. Olmedo se responde el canon del bar de la piscina esta al día de pago, mientras que del auditorio se deben 4 años.

23.- Por parte del Sr. Muñoz se pregunta porque se dio tanta transcendencia y publicidad al corte de una rama del árbol del colegio que se realizó por seguridad y era una obligación del Ayuntamiento, por parte del Sr. Olmedo se responde que se dio a conocer para informar al pueblo de lo que va realizando la Corporación.

Por su parte la Sra. Mayoral comenta que esa petición salió del Consejo escolar, junto con otras a las que se irá atendiendo en cuanto sea posible.

24.- Por el Sr. Olmedo se informa de la publicación de las convocatorias y actas de plenos, así como de la inminente remodelación de la página web del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas y diez minutos del día de la fecha, todo lo cual como Secretario certifico.

V°B°
EL ALCALDE

Fdo. Ángel Ortiz Jiménez

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Cantador Rodríguez